ESSAP S.A.
10 JUN 2016

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY ESSAP S.A. LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) 06/2016 "ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17% Y LIQUIDO AL 8 %" ID Nº 304840.-

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días de junio del año dos mil diez y seis, se reúnen el Comité de Evaluación conformado, según Acta N° 807/2014, Resolución del Directorio N° 09 de fecha 28 de octubre de 2014, por el **Lic. Jhoni Fernando Báez, Gerente Financiero, el Ing. Oscar Méndez Bueno, Gerente Técnico, el Econ. Ricardo Britez, Gerente Administrativo y el Lic. Miguel Ángel Rivarola, Asesor de la Sindicatura, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de *LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) 06/2016 "ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17% Y LIQUIDO AL 8%" - ID Nº 304840,*** llevada a cabo por la Asesoría de UOC de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP S.A.)

La Evaluación fue realizado en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03, el Decreto Nº 3719/15 y demás artículos concordantes.-

- **CONVOCATORIA**

Por Acta del Directorio Nº 872/2015 Resolución Nº 8 de fecha 15 de abril de 2016, el Directorio de la ESSAP S.A. autorizo el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la ***LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) 06/2016 "ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17% Y LIQUIDO AL 8%".-***

El llamado fue comunicado a la DNCP por nota de fecha 25 de abril de 2016 y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con ID Nº ***304.840.-***

- **GENERALIDADES**

El presente llamado tiene Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP 037/2016, con constancia de Previsión Presupuestaria para el 2017, UP Nº 080/2016 de fecha 17 de marzo de 2016, grupo de gasto 490, Fuente de Financiación 30, Descripción del Bien, Bienes de aprobado por el Directorio de la ESSAP S.A. según Acta Nº 872 Resolución Nº 8 de fecha 15 de abril de 2016.-

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**

En la fecha fijada para la Recepción y Apertura de sobres de ofertas prevista para el día 23 de mayo de 2016 se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional, que arrojo el siguiente resultado:

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C. ESSAP S.A.

Nº	Oferente	LOTE 1	LOTE 2	Constancia del Sipe
1	FLUODER S.A.	**Gs. 3.564.000.000**	**Gs. 19.536.000.000**	1399221

- **OBSERVACIONES:**

No se ha dejado ninguna observación.-

- **CUESTION PREVIA:**

a) El cumplimiento de las especificaciones técnicas serán verificados por el sector solicitante la Gerencia de Desarrollo Informático y Tecnología.-
b) El plazo de validez de Garantía de Mantenimiento de Oferta es de 90 días contados a partir de la fecha y hora de apertura de sobre de ofertas, verificada que fuera la misma, cumple con este requisito.
c) Las documentaciones de carácter formal serán requeridas por el Comité de Evaluación de Ofertas durante el proceso de evaluación en su caso.-
d) No se ha observado errores aritméticos cuya corrección deban ser solicitadas.-

- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.-**

Se procedió a la Evaluación de la oferta, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para esta convocatoria, como ser:
-El formulario de oferta debidamente completado y firmado, la garantía de mantenimiento debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, así como la presentación de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y la Resolución DNCP Nº 849/15. Constatándose que la única oferta presentada **CUMPLE** con los documentos de carácter sustancial.-

- **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

Nº	Oferente	LOTE 1	LOTE 2	Constancia del Sipe
1	**FLUODER S.A.**	**Gs. 3.564.000.000**	**Gs. 19.536.000.000**	1399221

- **NOTAS REMITIDAS Y RECIBIDAS DURANTE LA EVALUACION**

***REMITIDAS:**

- Comunicación Interna Ref.: UOC/076/2016 de fecha 01/02/16, para su revisión y aprobación de PBC por el sector correspondiente.

- Comunicación Interna Ref.: UOC/220/2016 de fecha 07/03/16, a Directorio para Aprobación de PBC.-

- Nota de fecha 25/04/16 del Asesor de la UOC. Abg. Osmar Osorio Kreitmayr, dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, (DNCP), Abg. Santiago Jure, en su

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.

carácter de Director Nacional, a los efectos de dar cumplimiento al Art. 16 de la Ley n° 2051/03 y al Art. 19 del Decreto del Poder ejecutivo N° 21.909/2003.

- Nota de fecha 23/05/16, presentada por la firma FLUODER S.A., por medio de la cual hacen entrega de las muestras de sulfato de aluminio granulado al 17% y sulfato liquido al 8%, exigidas en el PBC.

- Comunicación Interna Ref.: UOC-JE/75/2016 de fecha 26/05/16, se solicita informe técnico y se remite copia de la oferta.

- Cumplimiento Resolución DNCP Nº 849/2015 DNCP, Comunicación Interna Nº **UOC-JE/76/2016** de fecha 02/06/2016, solicitud de informe a la Gerencia de Talento Humano referente a los oferentes.

***RECIBIDAS:**

- Comunicación Interna Ref.: UP N° 080/2016 de fecha 17/03/16, por el cual la Unidad de Presupuesto remite la Constancia de Previsión Presupuestaria para el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2016 "ADQUISICION DE SULFATO DE AQLUMINIO GRANULADO AL 17% Y LIQUIDO AL 8%", por un total de Gs. 24.000.000.000 (veinte y cuatro mil millones), a ejecutar dentro del presente ejercicio Gs. 18.000.000.000 (diez y ocho mil millones), Gs. 6.000.000.000 (seis mil millones) en el siguiente ejercicio (año 2017).

- Comunicación Interna Ref.: UCC Nº 127/06/2016 de fecha 2/06/16, de la Gerencia de Operaciones sobre INFORME TECNICO.

- Comunicación Interna **UACP/204/2016**, de fecha 06/06/2016, la Gerencia de Talento Humano informa sobre registro obrante en la Gerencia de Talento Humano, Unidad de Administración y Control del personal- Dpto. de Legajos, las personas: JORGE ENRIQUE PAPPALARDO BEDOYA; ERADIO AMILCAR DELGADO TIGERA; CARMEN TERESA BOSELLI BAIARDI; JOSE RICARDO OZUNA LIMA; JORGE AUGUSTO ECHAURI CAMPERI E IVAN JOSE MIKOLAYCHUK MENDOZA.

- **EVALUACION TECNICA.-**

-Comunicación Interna Ref.- UCC Nº 127/06/2016 de fecha 2/06/16, de la Gerencia de Operaciones, como sector solicitante, encargada de efectuar el Informe Técnico con el siguiente resultado: **FLUODER S.A. CUMPLE** con las especificaciones técnicas, establecidas en el PBC, conforme al análisis efectuado a las muestras presentadas.-

- **EVALUACION FINANCIERA:**

Se procedió a la evaluación de la CAPACIDAD FINANCIERA de la UNICA FIRMA que presento oferta.-

Abog. Osmar Osorio Kreithner
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

000004

PARAMETROS CONSIDERADOS PARA ANALISIS DE BALANCE

OFERENTE	RATIO DE LIQUIDEZ	Endeudamiento	RENTABILIDAD
	Igual o mayor a 1 en el último ejercicio o promedio en los últimos 3 años. 212, 2013 y 2014	No deberá ser mayor a 0,80 en el último ejercicio o promedio en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014)	Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital el promedio en el último ejercicio o en promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012, 2013 y 2014)
FLUODER S.A.	1,18	0,44	0,40
	cumple	cumple	cumple

CONCLUSION: Con estos resultados observamos que la firma oferente **FLUODER S.A. CUMPLE** con las condiciones financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

- **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA**

Sección II Criterios de Evaluación y Calificación Inc. c) Capacidad Técnica y Experiencia establece: "El oferente deberá proporcionar copias de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de servicios similares a lo solicitado (alquiler de equipos informáticos con volumen de impresión igual o superior a lo requerido en el presente llamado), llevados a cabo dentro de los últimos 3 (tres) años (2013, 2014, 2015) previos a la presentación de la oferta El promedio total deberá equivaler como mínimo al 30% del valor de la oferta (...). El detalle es el siguiente:

Monto total de la oferta (IVA incluido)	30% de la oferta	Contratos y/o facturaciones por valor de:	Entidades firmantes de los contratos	Observación
Gs. 23.100.000.000	Gs. 6.930.000.000	Gs. 35.955.958.958	ESSAP S.A.	**CUMPLE**

- **ANALISIS DE LA OFERTA:**

El presente llamado tiene prevista la Adjudicación POR LOTES, Se analiza en detalle las documentaciones presentadas por el Oferente **FLUODER S.A.:**

Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FLUODER S.A.
a) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
La Garantia de Mantenimiento de Ofertas debe ser extendido conforme al modelo indicado en la SECCION V, bajo la forma de una Garantia Bancaria o Póliza de Seguro de Caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las IAO.-	CUMPLE (SEGURIDAD SEGUROS .Póliza N° 25,1508,003368,/0000)

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Juridicas	FLUODER S.A.
d) Documentos Legales -P. Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

g) Documentos adicionales de la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones tecnicas de la SECCION III, SUMINISTROS REQUERIDOS.	
Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y Elementos graficos de los equipos ofrecidos en alquiler y otros textos complementarios, cuya presentacion el oferente considere necesario; y que demuestren que cumplen sustancialmente con las EE.TT.	CUMPLE
h) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en el caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la clausula 18 de las Intrucciones a los Oferentes.	
FORMULARIO Nº 8 LISTADO DE CONTRATOS DE NATURALEZA Y COMPLEJIDADES SIMILARES.	CUMPLE
FORMULARIO Nº 9 LISTADO DEL PERSONAL TECNICO CALIFICADO, REPRESENTANTE TECNICO Y OPERARIOS PARA EL MANT. Y REPARACION DE LOS EQUIPOS. Documentos que demuestren que es Centro Autorizado de Servicios o que cuenta con un contrato con un Centro Autorizado de Servicios para el Mant. y Reparacion de los Equipos de la marca del equipo ofertado.	CUMPLE
Declaración Jurada que GARANTIZA la provision y existencia permanente durante la vigencia del contrato, de repuestos e insumos ORIGINALES de la marca del equipo ofertado.	CUMPLE
I) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Fotocopia de Balance General y Cuadro de Resultado, correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015	CUMPLE
Fotocopia de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014.	CUMPLE

- **RESOLUCION DNCP Nº 849/2015.-**

En cumplimiento de la Resolución Nº 849/2015, El comité de Evaluación, adjunta al presente informe de Evaluación las Comunicaciones Internas Ref. Nº **UACP/204/2016**, de fecha 06/06/2016. También fue verificado en el PORTAL PARAGUAY-NOMINA DE FUNCIONARIOS PUBLICOS del SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH) del Ministerio de Hacienda a los efectos de dar cumplimiento a los Incisos a) y b) de la Resolución DNCP 849/2015 DE FECHA 27/03/2015.-

CUADRO DIRECTIVO DE **FLUODER S.A.:**

JORGE ENRIQUE PAPPALARDO BEDOYA con CI Nº 854.192.-
ERADIO AMILCAR DELGADO TIGERA, CI Nº 169.584.
CARMEN TERESA BOSELLI BAIARDI, CINº 655.371.
JOSE RICARDO OZUNA LIMA, CI Nº 568.651.
JORGE AUGUSTO ECHAURI CAMPERI, CI Nº 755.146.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor Jurídico O.C. ESSAP S.A.

IVAN JOSE MIKOLAYCHUK MENDOZA, CI Nº 2.379.472
Los mismos no tienen registros como Funcionarios Públicos, por tanto, **FLUODER S.A**. se halla habilitado para presentar ofertas.-

- **PROPUESTA DE ADJUDICACION:**

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma **FLUODER S.A.** se concluye que la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas y demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, a más de ser la única oferta, por lo que, el Comité de Evaluación recomienda al DIRECTORIO:

ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional Nº 06/2016 ***"ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17% Y LIQUIDO AL 8%"***, a la firma **FLUODER S.A.** con RUC Nº 8001439-1, por un plazo de 12 meses a contabilizarse desde la firma del contrato, conforme al siguiente detalle:

Nº	OFERENTES	LOTE N° 01 Sulfato de aluminio granulado al 17 %- MONTO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO	LOTE N° 02 Sulfato de aluminio liquido al 8% MONTO TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO
1	FLUODER S.A.	Gs 3.564.000.000	Gs 19.536.000.000
	MONTO TOTAL		23.100.000.000

ATENTAMENTE,

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

.....
Lic. Jhoni Fernando Báez
Gerente Financiero

.....
Ing. Oscar Méndez Bueno
Gerente Técnico

.....
Econ. Ricardo Britez
Gerente Administrativo

.....
Lic. Miguel Ángel Rivarola
Asesor de Sindicatura

Abog. Osmar Osorio Kreitmeyr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.